

**AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUNALES DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
COMO VOCAL DE CORRECCIÓN EN LA EVAU DEL CURSO 2023/2024**

D./ Dña. _____, Director/a
del I.E.S. _____,

Autoriza a D./Dña. _____, con
D.N.I. _____ Profesor/a de dicho Centro a participar en los tribunales de las pruebas de Acceso a la
Universidad según el calendario adjunto y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos* publicados en la
convocatoria aprobada por el Vicerrectorado de Estudiantes de 1 de diciembre de 2023.

Localidad y fecha:

Fdo.:

CALENDARIO

CONVOCATORIA	ACTO	SEDES DE LEGANÉS Y COLMENAREJO
JUNIO (ORDINARIA)	CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES	- 30 de mayo a las 10:30 h. Aula Magna de Colmenarejo - 31 de mayo a las 10:30 h. Salón de Grados de Leganés Reunión posterior de los Tribunales de las Sedes con los profesores correctores.
	FECHAS DE EXAMEN	3, 4, 5, 6 y 7 de junio
	ENTREGA DE EJERCICIOS CORREGIDOS	11 de junio de 9:00 a 14:00 h y de 15 a 19 h.. Campus de Getafe
JULIO (EXTRAORDINARIA)	CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES	- 1 de julio a las 10:30 h. Salón de Grados Colmenarejo - 1 de julio a las 10:30 h. Salón de Grados Leganés
	FECHAS DE EXAMEN	2, 3, 4 y 5 de julio
	ENTREGA DE EJERCICIOS CORREGIDOS	8 de julio, de 9 a 14 Campus de Getafe

***REQUISITOS para participar en el tribunal de la EvAU como vocal corrector (punto 2 de la convocatoria de 1 de diciembre del 2023):**

2.1 Los y las solicitantes deberán ser especialistas en las distintas materias que componen las pruebas de acceso y además impartir docencia en asignaturas similares a las que solicitan para participar en la convocatoria.

2.2 El profesorado que solicite participar en las pruebas deberá ser **funcionario/a de carrera y encontrarse impartiendo docencia en bachillerato en el curso 2023/2024**, en alguno de los Centros Públicos de Secundaria adscritos a la Universidad Carlos III de Madrid.

2.3 Los profesores y las profesoras tendrán que obtener permiso de la Dirección de su Centro para participar en las pruebas.

2.4 Los profesores y las profesoras que sean miembros de una Comisión de Materia para la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad 2023/2024 deberá hacerlo constar en la ficha de solicitud.

2.5 Los inspectores e inspectoras de Educación deberán indicar en su solicitud la especialidad adquirida en el cuerpo docente de procedencia. Las solicitudes deberán estar firmadas por el Jefe/a del Servicio de Inspección.

2.6 No podrán participar en los Tribunales EVAU y Reclamación quienes tengan parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado que vayan a presentarse a las pruebas de la EvAU en la UC3M.

2.7 No serán tomadas en consideración las solicitudes del profesorado seleccionado en alguna convocatoria anterior y que hubiera renunciado a participar sin causa justificada.